



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
GRUPO AUDITORÍA INTERNA

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POLICÍA NACIONAL	
Firma:	_____
Recibido por:	_____
Sigla unidad o dependencia:	_____
Fecha:	_____ Hora: _____
Radicado Nro.	_____

Nro. GS-2023-

/ OCINT-GRAUD 29.3

Bogotá, D. C.,

Señores (as)
 DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA Y COMANDANTE DEPARTAMENTO DE POLICÍA
 PUTUMAYO
 Colombia

Asunto: envío informe final de auditoría

Comendidamente me permito enviar a los señores oficiales, informe final de la auditoría interna específica a obras civiles, ejecutada en diferentes unidades a nivel país, registrada con el código 8371, en el periodo comprendido del 20/2/2023 al 24/2/2023, en la cual se evidenció un (1) hallazgo con alcance administrativo, para que se realice la formulación de las acciones de mejoramiento, aplicando la metodología dispuesta en el proceso 1MC-CP-0001 "Mejora continua e innovación", de conformidad con las directrices, plazos e instancias establecidas en la 1CI-GU-0002 "Guía para Realizar Auditorías Internas", publicada en la herramienta Suite Vision Empresarial - SVE.

RESULTADOS AUDITORÍA INTERNA ESPECÍFICA A OBRAS CIVILES.

En cumplimiento a la Directiva Administrativa Transitoria 009 – DIPON – OCINT 14.5 del 17 de febrero de 2023 "Mantenimiento del Sistema de Control Interno de la Policía Nacional" y conforme a lo dispuesto en la Ley 87 del 23/11/1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos de Estado"; y con el fin de evaluar la gestión y el control de los procesos e identificar los aspectos susceptibles de mejora que permitan fortalecer el desempeño y correcta ejecución de los mismos, contribuyendo a un mejor resultado de los objetivos institucionales y la mejora continua en la prestación del servicio, la Dirección General de la Policía Nacional dispuso la realización de una auditoría interna específica a obras civiles.

1. OBJETIVOS

1.1 Objetivo General

Evaluar la ejecución, control y gestión de los procesos Logística y Abastecimiento, Adquirir Bienes y servicios, Proyectos de Inversión en el Departamento de Policía Putumayo, ejecutados por la Dirección Logística y Financiera, así como sus procedimientos interrelacionados, desarrollados en la unidad objeto de auditoría.

1.2 Objetivos Específicos

- 1.2.1 Verificar los controles estandarizados desde el nivel central para los componentes logística y abastecimiento, administración de recursos financieros y adquirir bienes y servicios, con el fin de detectar desviaciones en la ejecución de los procedimientos.
- 1.2.2 Determinar el nivel de cumplimiento y aplicación de los lineamientos de orden administrativo, que proporcionen una mejora continua a los procesos, para salvaguardar el patrimonio institucional.
- 1.2.3 Analizar la efectividad de las actividades realizadas en la recepción, almacenamiento, sistematización en las herramientas tecnológicas de la Policía Nacional, administración y

destinación de bienes y servicios adquiridos, conforme los lineamientos establecidos en la Resolución 05884 del 27/12/2019 "Por la cual se expide el Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional."

- 1.2.4 Constatar que los procesos contractuales se desarrollen conforme la normatividad legal vigente, cumpliendo las diferentes etapas y procedimientos establecidos para la adquisición de bienes y servicios.
- 1.2.5 Evaluar los riesgos identificados, acciones implementadas y determinar la posibilidad de sugerir la inclusión de riesgos no identificados que afecten la integridad del sistema.
- 1.2.6 Verificar el cumplimiento de la Resolución 08310 de 28/12/2016 "Por la cual se expide el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional".

2. ALCANCE Y CRITERIOS DE AUDITORÍA

La auditoría interna específica se efectuó del 20/2/2023 al 24/2/2023, teniendo en cuenta los procesos: logística y abastecimiento, administración de recursos financieros, adquirir bienes y servicios, proyectos de inversión en el Departamento de Policía Putumayo, ejecutados por la Dirección Logística y Financiera, así como sus procedimientos interrelacionados, desarrollados en la unidad objeto de auditoría, durante la vigencia del desarrollo del proyecto de construcción y dotación de la Estación de Policía la Hormiga.

3. METODOLOGÍA

La auditoría interna específica se desarrolló en sitio y a través de los sistemas de información, teniendo en cuenta los parámetros establecidos por la ISO 19011:2018, punto A16; fue utilizada la Guía para Realizar Auditorías Internas (1CI-GU-0002) y las técnicas de auditoría como son: uso de tecnologías de información y comunicación para la verificación de las evidencias objetivas y asegurando los requisitos tecnológicos apropiados para las auditorías virtuales (remota-asistida); utilizando los protocolos de acceso remoto implementados por la Policía Nacional (Suite Visión Empresarial, tableau, entre otros); la observación, entrevista, verificación de soportes, realización de pruebas técnicas (sustantivas, de cumplimiento y doble propósito), bajo los parámetros de las normas internacionales de auditoría, que permitan realizar una observación objetiva de las actividades, indicadores, riesgos y puntos de control para obtener evidencias suficientes sobre el desempeño de los procesos ejecutados.

RIESGO DE AUDITORÍA

<i>Riesgo de la Auditoría</i>	<i>Causas identificadas para el ejercicio de auditoría</i>
<i>RI_1CI_ARCOI_0002_Concluir en forma errónea sobre un proceso, procedimiento o actividad auditada.</i>	<i>Que las restricciones tecnológicas y documentales no le permitan al auditor obtener la información suficiente.</i>
	<i>Los auditores no tienen la suficiente competencia para auditar el proceso y/o procedimientos.</i>

4. DESARROLLO DE AUDITORÍA

La auditoría se consideró viable en atención a que se cumplió con los trámites administrativos pertinentes, la conformación idónea del equipo auditor, se determinó la disponibilidad de tiempo y recursos para la realización de la misma y estableció específicamente los responsables y ejecutores de proceso, así:

Auditor líder: IT. JULIÁN ERNESTO HORMIGA JIMÉNEZ

No.	UNIDAD	AUDITORES
1	DILOF	IT. JULIÁN ERNESTO HORMIGA JIMÉNEZ
2	DEPUY	IT. JHON JAIME BORBÓN CUELLAR

4.1 EJECUCIÓN PLAN DE AUDITORÍA

El plan de auditoría se ejecutó de forma adecuada, donde las unidades auditadas fueron enteradas bajo el comunicado oficial GS-2023-001887-REGI1. Ejercicio desarrollado según los lineamientos establecidos en la Guía Para Realizar Auditorías Internas (1CI-GU-0002).

5. SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO

UNIDAD:		DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
PLAN DE MEJORAMIENTO A LA AUDITORÍA:		HALLAZGOS VIGENCIA 2021 (CGR-CDSDS - No. 008 MAYO DE 2022) - FENECIMIENTO	
Hallazgo	Porcentaje cumplimiento acciones correctivas	Observaciones al cumplimiento de las tareas de la acción correctiva	Observaciones a la efectividad de la acción correctiva
AC-07070	50%	<p>Se observó la formulación de cuatro (4) tareas entre las vigencias 2022 y 2023 (junio), generando el cumplimiento de dos (2) de estas y encontrándose dos (2) pendientes por cargar, aún en términos para efectuarlo, en tal efecto, se observó un avance del 50% de cumplimiento.</p> <p>La acción correctiva determinó una causa raíz, así: <i>"Debilidades en el manejo y administración de los recursos entregados a título de anticipo"</i>.</p>	<p>Atendiendo a lo evidenciado en el ejercicio de auditoría, es notable que, la acción correctiva se encuentra en ejecución, por tal motivo, no es viable entrar a pronunciarse sobre la efectiva, siendo menester esperar el cumplimiento de los términos para evaluar los aspectos correspondientes a erradicar la causa raíz.</p>

6. FORTALEZAS O ASPECTOS RELEVANTES

Durante el desarrollo de la auditoría no se evidenciaron fortalezas.

7. REVISIÓN DE HALLAZGOS

En atención a la comunicación oficial GS-2023-007760-DIRAF, allegada mediante el Gestor de Documentos Policiales (GEPOL) a esta oficina asesora el día 9/3/2023, en la cual se indica como asunto *"respuesta observación auditoría interna específica obras civiles"*, asimismo, dentro de su contenido, se resaltan los siguientes aspectos, así:

(...)

respetuosamente me permito enviar a mi coronel, la respuesta del hallazgo con alcance administrativo, de acuerdo a las consideraciones tenidas en cuenta por el señor Mayor JUAN RAMÓN SEPÚLVEDA PINEDA – supervisor del contrato PN -DIRAF No. 06-3-10084-22, así:

Hallazgo No. 1**Proceso:** 2BS-CP-0001 ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

La Dirección Administrativa y Financiera presenta debilidades en lo contemplado en el Capítulo XII SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA de la Resolución 00090 del 15/01/2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014".

Evidencia:

Verificada la ejecución de los contratos No. 06-3-10084-22 y No. 06-6-10085, al efectuar revisión de manera aleatoria y selectiva de cantidades en obra in situ, realizando comparativo entre lo consignado en actas de corte parcial Nro. 5 y Nro. 6 del contrato de obra, con sus correspondientes recibos a satisfacción, se evidenció la aprobación y el pago de ítems no ejecutados, por un valor de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO (\$857.547.531,00)** aproximadamente, así mismo, actividades con un nivel de avance inferior al reportado. (sic)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	NUEVO ACUMULADO		
			CANT	VALOR	% EJECUTADO DEL ÍTEM
H.2.0	H.2.0 LAMPARA PANEL LED IP 20, 40W VOLTAJE 100-277 VAC COLOR BLANCO DE INCRUSTAR 60X60 CMS, 6000K PERFIL EN ALUMINIO EXTRUIDO. PINTURA ELECTROSTÁTICA, COLOR BLANCO. MUTIVOLTAJE 100-277 VOLTIOS, 180LM/W. > 14 AÑOS DE VIDA /10 HORAS DIA	UND	46	\$ 18.588.831,38	43%
H.2.3	H.2.3 LAMPARA CILINDRICA LED 18 W, 2600 LM, FP >0,95, EFICACIA 130LM/W, TENSIÓN DE OPERACIÓN 100-277 V, TEMP. COLOR 5500K, CHASIS DE ALUMINIO, PINTURA ELECTROSTÁTICA, DIAMETRO 220 MM H DE 085 MM.> 14 AÑOS DE VIDA /10 HORAS DIA	UND	208	\$ 12.254.263,84	100%
H.2.5	H.2.5 SENSOR DE PROXIMIDAD TECNOLOGÍA DUAL (OCUPACIÓN E ILUMINACIÓN) 360° COBERTURA INSTALACIÓN A TECHO COBERTURA RADIAL 7 M HORIZONTAL A 3 M DE INSTALACIÓN VERTICAL, CONEXIÓN AC.	UND	54	\$ 13.933.557,36	96%
H.2.7	H.2.7 LUMINARIA LED 12 W CILINDRICA 170X20MM, 750 LM, 6500 K, TEMPERATURA DE TRABAJO DE -20° C A +40° C	UND	291	\$ 14.712.069,54	100%
H.3.4.A	TERMINACIÓN H.3.4 SALIDA DE TOMACORRIENTE EXISTENTE DUPLEX 1F GFCI .SE REALIZAN EN CABLE 2 NO.12 AWG + 1NO. 12 DESNUDO CON TUBO PVC INCLUYE CAJA RECTANGULAR, UNIÓNES, CODOS Y TODOS LOS ACCESORIOS Y ACTIVIDADES PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. (LONGITUD PROMEDIO POR SALIDA 1 M.)	UND	26	\$ 4.145.337,56	70%
H.8.0	H.8.0 SALIDA VOZ Y DATOS (CABLE UTP CTA 6.A, DOBLE).	UND	36	\$ 9.298.297,80	51%
J.2.1	J.2.1 PISO EN BALDOSA DE GRANITO TIPO PCL5 ALFA 33X33X2.8CM O SIMILAR DILATACION C/2M AMBAS DIRECCIONES, PULIDA, DESTRONQUE Y BRILLADO (INCLUYE SUMINISTRO, CORTES, PEGANTE, MODULACIÓN, NIVELACIÓN, BOQUILLA, Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN)	M2	698,38	\$ 121.044.144,11	98%
J.2.1 A	TERMINACIÓN J.2.1 PISO EN BALDOSA EXISTENTE DE GRANITO TIPO PCL5 ALFA 33X33X2.8CM O SIMILAR DILATACION C/2M AMBAS DIRECCIONES, PULIDA, DESTRONQUE Y BRILLADO (INCLUYE SUMINISTRO, CORTES, PEGANTE, MODULACIÓN, NIVELACIÓN, BOQUILLA, Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN)	M2	863,46	\$ 31.522.196,07	99%
K.3.2	K.3.2 PG-01 PÉRGOLA EN CANTILIVER EN POLICARBONATO ALVEOLAR 6MM ANCLADA A MURO	M2	67,4	\$ 12.081.604,35	100%

	PLATINA ANCHO VARIABLE CORREA EN TUBO CUADRADRO ESTRUCTURAL NEGRO 50MM ESP 1.5MM CON ANTICORROSIVO Y ESMALTE 2 MANOS C/60CM SOBRESALE DEL POLICABONATO 20CM CON EXTREMO ANCLADO A PLATINA SUPERIOR MEDIANTE TUBO CUADRADRO ESTRUCTURAL NEGRO 40MM ESP 1.5MM C/60CM CON FLANCHE EN LAMINA GALVANIZADA CAL26 A=25CM CONTRA MURO (INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN, ACCESORIOS DE FIJACIÓN, SUMINISTRO DE TUBERÍA, PERFILES, MENSULAS, PLATINAS, PERNOS, SOLDADURA, FABRICACIÓN, TRANSPORTE, MONTAJE, PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE, ANCLAJES, SOLDADURAS, PERNOS, FORMALETA, ANDAMIOS, INSTALACIÓN Y TODO LO DEMÁS NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DE INTERVENTORÍA)				
L.2.6	L.2.6 PAR-02 PUERTA 0.90 M X 2.50 EN LAMINA CR CAL 18 , 1 HOJA ENTAMBORADA E=38MM 1-1/2" +/- 1MM + MONTANTE EN REJILLA TIPO PERSIANA DE 0.30 X 0.90 CM E=38MM 1-1/2" +/- 1MM , CON MARCO LAMINA CR CAL 18 CARGADO EN MORTERO 1:4 CON TRES BISAGRAS SOLDADAS TIPO PISTÓN DE 3" X 2 CUERPOS CON CERRADURA CILÍNDRICA DE MANIJA TIPO COMERCIAL GRADO 1 ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA COLOR INSTITUCIONAL (INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN, ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y TODO LO DEMÁS NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO)	UN	18	\$ 21.380.900,40	100%
L.2.9	L.2.9 PS-01 PUERTA CORTAFUEGO 90 MIN 1.20X2.50M TIPO RAV BARIACH O SIMILAR (INCLUYE MARCO EN ACERO EN LOS 4 LADOS DE LA PUERTA, 1 PESTILLO, CERRADURA PRINCIPAL AUTOCERRANTE Y PESTILLO INTERNO DE SEGURIDAD, BISAGRAS Y CHAPA PRE-INSTALADAS. ESTRUCTURA CON 2 LÁMINAS DE ACERO RECUBIERTAS CON PINTURA ELECTROSTÁTICA, REFORZADA POR UNA ESTRUCTURA DE PERFILES INTERNA, RELLENO DE LA HOJA DE LA PUERTA DE DOBLE CAPA CON LANA DE ROCA DE ALTA INTENSIDAD Y YESO RESISTENTE A INCENDIOS, JUNTA PERIFÉRICA RESISTENTE A INCENDIOS Y AL HUMO CON NÚCLEO IGNÍFUGO UNIDA AL BORDE DE LA HOJA DE LA PUERTA. RESISTENCIA DE EXPOSICIÓN AL FUEGO: 90 MINUTOS SIN PERDER LA INTEGRIDAD. APERTURA HACIA LA IZQUIERDA O DERECHA + SELLO CORTA HUMO, BARRA ANTIPÁNICO EN EL SENTIDO DE LA EVACUACIÓN, MANIJA APERTURA EN EL SENTIDO CONTRARIO DE LA EVACUACIÓN)	UN	6	\$ 26.385.048,36	100%
L.4.1	L.4.1 BARANDA METALICA CON PEDESTAL EN PLATINA DE 1/4"X2" EN ACERO INOXIDABLE SATINADO Y PLATINA DE FIJACIÓN 1/4 " EN ACERO INOXIDABLE SATINADO CON PRISIONERO DE 1/2" EN BRONCE BRILLADO. PASAMANOS TUBULAR EN ACERO INOXIDABLE SATINADO Ø = 2" Y VARILLAS DE PROTECCIÓN EN 1" EN ACERO INOXIDABLE SATINADO (INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN, ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y TODO LO DEMÁS NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO)	ML	88,38	\$ 37.681.592,51	100%
L.4.2	L.4.2 PASAMANOS DOBLE EN ACERO INOXIDABLE, TUBO REDONDO DE 1 1/4" ESP 2.5MM VARILLA DE 1/2" SATINADA ANCLADA A PARED C/1.5M (INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN, ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y TODO LO DEMÁS NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO)	ML	54,34	\$ 12.535.485,39	100%
NP-L-6.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTAS TIPO PV DE 0.90 Y 1.00 X2.50 M EN VIDRIO TEMPLADO DE 10 MM CON PIVOTE SUPERIOR E INFERIOR. INCLUYE MANIJA TUBULAR EN ACERO INOXIDABLE Y PORTACERRADURA, SEGÚN DISEÑOS Y PLANOS.	M2	38.62	\$ 31.492.254,18	94%

NP-L-6.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANAS TIPO VS (VIDRIO DE SEGURIDAD) SISTEMA DE SEGURIDAD CON VIDRIO BLINDADO NIVEL III-A NIJ DE 38MM, CON MARCO EN LÁMINA COLD ROLLED CAL. 20 (RELLENO CON MORTERO) SEGÚN DISEÑO Y PLANOS. INCLUYE PELÍCULA ANTIESQUIRLAS Y PINTURA ELECTROSTÁTICA	M2	30,98	\$ 88.780.625,20	97%
NP-L-6.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANAS TIPO VSR (VIDRIO DE SEGURIDAD) SISTEMA DE SEGURIDAD CON VIDRIO BLINDADO NIVEL III-A NIJ DE 38MM, CON MARCO EN LÁMINA COLD ROLLED CAL.20 (RELLENO CON MORTERO) SEGÚN DISEÑO Y PLANOS. INCLUYE PERSIANA EN ALUMINIO TIPO PESADO, PELÍCULA ANTI ESQUIRLAS Y PINTURA ELECTROSTÁTICA	M2	19,01	\$ 57.329.217,40	100%
NP-L-6.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA-VENTANAS TIPO VFP (CUERPOS FIJOS Y PUERTAS CORREDIZAS) EN PERFIL DE ALUMINIO SISTEMA 6X10 CMS NATURAL ANODIZADO Y VIDRIO TEMPLADO DE 10MM. SEGÚN DISEÑOS Y PLANOS.	M2	67,88	\$ 79.852.063,48	100%
P.1.1	P.1.1 CIELO RASO DESCOLGADO MODULADO 60X60CM EN YESO CUBRIMIENTO EN FOIL DE ALUMINIO RH CON RECUBRIMIENTO EN VINILO O SIMILAR (INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE, TRASIEGO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA ALUMINIO, TORNILLOS, ACCESORIOS DE FIJACIÓN, CIELO RASO, REMATES, DILATACIONES, RANURAS Y FILETES Y TODO LO REQUERIDO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DE INTERVENTORÍA)	M2	842	\$ 53.743.942,22	94%
P.1.2	P.1.2 CIELOS RASOS EN DRY WALL LAMINA YESO 1/2" RH MASILLADO PINTADO VINILO TIPO 1 X 2 MANOS (INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE, TRASIEGO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA ALUMINIO, TORNILLOS, ACCESORIOS DE FIJACIÓN, CIELO RASO, REMATES, DILATACIONES, RANURAS Y FILETES Y TODO LO REQUERIDO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DE INTERVENTORÍA)	M2	578,62	\$ 37.530.508,30	74%
NP - P.2.27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES EN VIDRIO TIPO DV (CUERPOS FIJOS) EN PERFILES DE ALUMINIO SISTEMA 10X4,5 ALN-1101 NATURAL ANODIZADO Y VIDRIO TEMPLADO DE 10MM. SEGÚN DISEÑO Y PLANOS. INCLUYE PELÍCULA SAND BLASTING MOTIVO INSTITUCIONAL	M2	36,67	\$ 26.308.488,13	100%
NP - P.2.28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES EN VIDRIO TIPO DVP (DIVISIÓN EN VIDRIO + PUERTAS EN VIDRIO) EN PERFILES DE ALUMINIO SISTEMA 10X4,5 ALN-1101 NATURAL ANODIZADO Y VIDRIO TEMPLADO DE 10MM. SEGÚN DISEÑO Y PLANOS. INCLUYE PELÍCULA SAND BLASTING MOTIVO INSTITUCIONAL	M2	140,5	\$ 131.710.179,50	100%
R.8.1	R.8.1 REJA CERRAMIENTO EN TUBULARES DE ALTURA LIBRE 1,86M EN PERFIL TUBULAR 10X4CMX2MM CON TAPA EMBEDIDO PINTADO CON ANTICORROSIVO Y ESMALTE 2 MANOS SEPARADOS CADA 15CM CON VIGA CONTINUA DE 20CM X 20CM EN CONCRETO REFORZADO 3000 PSI Y MURO EN MAMPOSTERÍA EN CONCRETO ESTRUCTURAL EN BLOQUE 39X1919CM CON DOVELAS H=60CM Y ANCLAJES 1/2" C/80CM A MURO (INCLUYE CONCRETO REFORZADO, REFUERZO, ANCLAJES, PERFILES, ANTICORROSIVO, ESMALTE Y TODO LO REQUERIDO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN,	ML	10,51	\$ 5.983.738,28	13%
S.3.14	S.3.14 VENTILADOR DE TECHO INDUSTRIAL DE 48 A 60 PULGADAS 120/60 V + TUBOS DE EXTENSION, 6500 A 9500 CFM SIN INSTALACION	UN	6	\$ 5.744.888,04	100%
S.3.16	S.3.16 EXTRACTOR TIPO HONGO COLVENSA CON TURBINA CENTRÍFUGA DE 14 PULGADAS FABRICADO EN ALUMINIO CON ALETA RECTA ATRASADA AUTO LIMPIANTE. MOTOR DE 0.75 HP TRIFÁSICO. TRANSMISIÓN DE ACOPLÉ DIRECTO AL MOTOR A 1.720 RPM. OFRECE UN DESEMPEÑO DE 1.900 CFM TUBO DE REFRIGERACIÓN PARA EL MOTOR. INCLUYE CAJA RECOLECTORA DE GRASA + CONEXIÓN ELÉCTRICA PARA EL EXTRACTOR TIPO HONGO, INCLUYE CABLE CENTELSA 4X12 ENCAUCHETADO Y ARRANCADOR	UN	1	\$ 3.508.297,70	100%

GUARDA MOTOR, NO INCLUYE TACO TRIFÁSICO (INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN, FIJACIONES, MATERIALES, ACCESORIOS, PRUEBAS, ARRANQUES Y TODO LO DEMÁS NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO)				
			\$ 857.547.531,09	

Respuesta:

De acuerdo al hallazgo establecido por el equipo auditor, en primera instancia se aclaran los siguientes aspectos contractuales dentro del desarrollo del contrato de obra PN DIRAF No. 06-6-10084-22, así:

1. Para la fecha de auditoría se encontraban tramitados los pagos parciales hasta el acta de corte No. 5 , toda vez que al acta de corte No. 6 estaba en proceso de revisión y aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría y ésta no había sido tramitada al Área de Contratación para su respectivo trámite de pago parcial, anotando que esta acta No. 6 se encontraba publicada en el SECOP 2 como parte del proceso de cargue de información contractual que se debe realizar por parte del contratista interventor para la revisión. La anterior situación fue informada al equipo auditor en el proceso de auditoría y que como consta de esta situación se encuentra el reporte del radicado GECOP No. GS-2023-006744- DIRAF del 01/03/2023, con número de turno 77 reserva, fecha que es posterior al cierre de la auditoría (24/02/2023)
2. El objeto del contrato y el alcance del mismo, por tratarse de un contrato de obra civil a precios unitarios sin fórmula de reajuste, el cual fue soportado por el contrato de consultoría PN DIRAF No. 06-3-10075-19, del cual se generaron productos con el presupuesto de obra, análisis de precios unitarios y especificaciones técnicas, es preciso indicar que estos tres (3) componentes conforman un conjunto que se establece dentro del contrato como paquete técnico, el cual se considera para el cumplimiento del contrato de obra, que para el caso específico se encuentran establecidos en los anexos No. 2.1 (especificaciones técnicas específicas) y No. 2.2 (cantidades y presupuesto de obra), y de los análisis de precios unitarios los presentados por el contratista de acuerdo a lo establecido en sus obligaciones administrativas. Lo anterior, desde el ejercicio técnico y relacionado con la modalidad del contrato, al parecer no fue considerada por el grupo auditor, toda vez que solamente efectuó la revisión directa de cantidades de acuerdo con lo establecido el presupuesto de obra.
3. Se debe considerar que el contrato de obra, al que se le realizó la auditoría es un contrato que se encuentra en ejecución y de acuerdo a su plazo de ejecución se encuentra vigente, por lo cual se debe tener en cuenta y analizar que las cinco (5) actas parciales realizadas para la fecha de auditoría se consideran como recibos parciales y no un recibo final, ni en su objeto final contractual, ni en sus actividades ejecutadas.
4. En el desarrollo y en la conclusión de la auditoría, no se tuvo en cuenta los insumos, materiales, herramienta menor y mano de obra ejecutada para el desarrollo y cumplimiento del contrato, toda vez que sólo se cuantificó para los ítems seleccionados aleatoriamente si la actividad estuviera completamente terminada de acuerdo al presupuesto de obra, sin tener en cuenta los análisis de precios unitarios, el cual es un aspecto hace parte integral del contrato.
5. La programación establecida en las obligaciones administrativas contractuales, es una programación de obra por método de ruta crítica, PERT O CPM en diagrama de GANTT, o Microsoft Project, la cual se ve reflejada la ejecución progresiva de cada una de las actividades de obra, con su inversión ejecutada, que conlleva a establecer unos porcentaje de ejecución, por tal motivo para establecer un porcentaje real de cualquier proyecto de obra civil, se debe considerar la inversión total invertida en el proyecto, basado en los soportes y evidenciados en obra, de acuerdo al control de carácter técnico, administrativo, legal y financiero que se realice por parte del contratista interventor.

6. Desde el punto de vista de gestión de proyectos, es preciso indicar las restricciones que se encuentran previstas y particularmente descritas en la Guía de los Fundamentos para la Dirección de Proyectos PMBOK, relacionadas con el alcance, tiempo y costo, toda vez que, al ejecutarse las actividades, por definición deben alinearse con los tiempos de ejecución, así como sin son en definitiva aptas para un recibo final. En este sentido, si los ítems están en desarrollo, realizándose componentes del mismo, pero no se ha culminado el tiempo previsto en la programación de obra, es consecuente que deban ser reconocidas como pago parcial algunos de los componentes para garantizar la ejecución total.
7. Contractualmente, se reitera que existen en la forma de pago la condición de pago parcial, con lo cual se prevé la ejecución de las actividades de manera secuencial y que hace que esta clase de contratos de obra, difieran en gran medida de los de compraventa, ya que si bien se debe llegar al cumplimiento del objeto contractual (alcance), este se realiza de forma creciente conforme avanza el tiempo de ejecución y deberá derivar en el recibo final de las obras ejecutadas que deberán cumplir en últimas las especificaciones técnicas. Es por esto si en el caso de un ítem relacionado con el suministro e instalación de lámparas, a manera de ejemplo, es preciso revisar cuales de los componentes fueron ya reconocidos como lo son cables, tuberías y en general todo lo necesario para su funcionamiento y que con ocasión a actividades predecesoras o sucesoras dentro de la programación impidan la instalación del aparato visible como lo es la lámpara. Ahora bien, esta es la función relacionada con el seguimiento y control que adelanta la interventoría, en donde de toda la secuencia de actividades realizadas, al final se certificará de manera inequívoca el cumplimiento para que se genere un recibo final a satisfacción.

Con lo anterior expuesto y especialmente fundamentado en la norma de pago prevista en el contrato, lo cual se basa en el principio de responsabilidad, que en este caso corresponde por un lado en el compromiso del contratista de cumplir con el fin último del objeto contractual, de la interventoría efectuar el seguimiento y el cumplimiento de las actividades que se van recibiendo de manera parcial, con la inversión que se vaya realizando por parte del contratista de obra, y de la entidad, de garantizar que el contratista mantenga su liquidez para cumplir con todo el objeto, en busca de un equilibrio económico en el proyecto, más por tratarse de un contrato que no cuenta con anticipo, se presentan estas consideraciones con el fin de ordenar a quien corresponda se realice la revisión de esta respuesta desde un ámbito técnico, financiero y jurídico.

Se anexa adjunto, el desglose de cada uno de los análisis de precios unitarios de los ítems establecidos como hallazgo por la auditoría (H.2.0, H.2.3, H.2.5, H.2.7, H.3.4.A, H.8.0, J.2.1, J.2.1.A, K.3.2, L.2.6, L.2.9, L.4.1, L.4.2, NP-L-6.1, NP-L-6.6, NP-L-6.7, NP-L-6.9, P.1.1, P.1.2, NP-P.2.27, NP-P.2.28, R.8.1, S.3.14, S.3.16, con los soportes de recursos invertidos para los ítems S.3.14, S.3.16, L.2.6 Y L.2.9. (sic)

ARGUMENTOS OCINT:

La argumentación de la solicitud de revisión se sintetizó y analizó de la siguiente manera:

Examinada la evidencia identificada por el auditor junto a los argumentos esgrimidos por la Dirección Logística y Financiera, el equipo revisor fundamenta la respuesta bajo la siguiente tesis:

Ciertas son las razones expuestas por la DILOF en el punto nro. 1, al referir que *para la fecha de la auditoría se encontraban tramitados los pagos parciales hasta el acta de corte No 5* y que el acta nro. 6 aún se encontraba en proceso de revisión y posterior aprobación por el supervisor del contrato de interventoría. Es decir, aún no se había realizado el trámite para efectuar el pago al contratista, por ende, tal evidencia no se tendrá en cuenta para valorar los siguientes puntos:

En cuanto al punto nro. 2, también es cierto que *productos con el presupuesto de obra, análisis de precios unitarios y especificaciones técnicas*, son componentes que conforman un único conjunto y estos deben de entenderse como un paquete técnico; a su vez, cierto es que, el análisis de

precios unitarios es aquellos presentados por el contratista conforme a las obligaciones administrativas.

Con relación a los puntos 3,4,5,6 y 7, esta jefatura también encuentra la razón a la DILOF, al expresar que el contrato celebrado entre la Dirección Administrativa y Financiera y el contratista CONSORCIO VISIÓN URBANA, quedó pactado en la cláusula IV – forma de pago – los pagos parciales, conforme a la ejecución de obra.

Ahora bien, precitada cláusula que expresa pagos parciales, dichos pagos se deben realizar por actividades de obra, pues las actividades descritas en cada uno de los ítems no se deben fraccionar o parcializar para reconocer el pago. A modo de ilustración se presentan los siguientes ejemplos, así:

- ✓ En el ítem NP-L- 6.6. Se describe la actividad de suministro e instalación de ventanas tipo VS, que incluye persiana en aluminio tipo pesado, película anti esquirlas y pintura electroestática. Entonces, para proceder a realizar el recibido a satisfacción y posteriormente el pago, el contratista no solo debe hacer entrega de las ventanas tipo VS, sino que estas deben incluir su instalación y garantizar su funcionamiento conforme a lo descrito en el ítem.
- ✓ En el ítem NP-L-6.7. Se describe suministro e instalación de ventanas tipo VSR que incluye persiana en aluminio tipo pesado, película anti esquirlas y pintura electroestática. Entonces, para proceder a realizar el recibido a satisfacción y posteriormente el pago, el contratista no solo debe entregar las ventanas tipo VSR, sino que estas deben incluir su instalación y garantizar su funcionamiento conforme a lo descrito en el ítem.

Las anteriores ilustraciones, permite hacer las siguientes conclusiones: sí es procedente ejecutar pagos parciales, siempre y cuando la ventana instalada cumpla con las actividades completas descritas en cada ítem, y, no es procedente realizar pagos parciales, cuando el contratista hace entrega de las ventanas sin el cumplimiento de las actividades descritas en cada ítem, como lo sucedido en el caso objeto de debate, pues el equipo auditor indicó que se aprobaron y pagaron ítems no ejecutados. Por tanto, es dable indicar que existen debilidades en el ejercicio de supervisión al realizar pagos cuando la actividad no se ha ejecutado completamente y máxime, si se le certifica al ordenador del gasto un recibido a satisfacción.

Por lo descrito en las líneas precedentes, el equipo revisor decide mantener el alcance y modificar el contenido de la evidencia del hallazgo, quedando de la siguiente manera, así:

8. RELACIÓN DE HALLAZGOS

En el desarrollo de la presente auditoría se evidenció un (1) hallazgo con alcance administrativo, a la Dirección Logística y Financiera (DILOF), así:

Hallazgo No. 1

Nivel: Estratégico () Táctico () Operacional (X)

Alcance: Administrativo (X) Presunto alcance disciplinario () Presunto alcance fiscal () Presunto alcance penal ()

Proceso: 2BS-CP-0001 ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

Resolución 00090 del 15/01/2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"

La Dirección Administrativa y Financiera presenta debilidades en el cumplimiento de Resolución 00090 del 15/01/2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación

de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014, Capítulo XII SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA"

Evidencia:

Verificada la ejecución de los contratos No. 06-3-10084-22 cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA LA HORMIGA PUTUMAYO, UBICADA EN EL VALLE DEL GUAMUEZ A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y SIN FÓRMULA DE REAJUSTE", y No. 06-6-10085-22 cuyo objeto es: "TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA LA HORMIGA - PUTUMAYO, UBICADA EN EL VALLE DEL GUAMUEZ A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y SIN FÓRMULA DE REAJUSTE", al efectuar revisión in situ de manera aleatoria a las cantidades de obra, realizando comparativo entre lo consignado en el acta de corte parcial No. 5 del contrato de obra, con sus correspondientes recibos a satisfacción, se evidenció la aprobación y el pago de ítems no ejecutados, por un valor de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO (\$857.547.531,00)** aproximadamente, así mismo, actividades con un nivel de avance inferior al reportado.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	NUEVO ACUMULADO		
			CANT	VALOR	% EJECUTADO DEL ÍTEM
H.2.0	H.2.0 LAMPARA PANEL LED IP 20, 40W VOLTAJE 100-277 VAC COLOR BLANCO DE INCRUSTAR 60X60 CMS, 6000K PERFIL EN ALUMINIO EXTRUIDO. PINTURA ELECTROSTÁTICA, COLOR BLANCO, MUTIVOLTAJE 100-277 VOLTIOS, 180LM/W. > 14 AÑOS DE VIDA /10 HORAS DIA	UND	46	\$18.588.831,38	43%
H.2.3	H.2.3 LAMPARA CILINDRICA LED 18 W, 2600 LM, FP >0,95, EFICACIA 130LM/W, TENSION DE OPERACIÓN 100-277 V, TEMP. COLOR 5500K, CHASIS DE ALUMINIO, PINTURA ELECTROSTÁTICA, DIAMETRO 220 MM H DE 085 MM.> 14 AÑOS DE VIDA /10 HORAS DIA	UND	208	\$12.254.263,84	100%
H.2.5	H.2.5 SENSOR DE PROXIMIDAD TECNOLOGIA DUAL (OCUPACIÓN E ILUMINACIÓN) 360° COBERTURA INSTALACIÓN A TECHO COBERTURA RADIAL 7 M HORIZONTAL A 3 M DE INSTALACIÓN VERTICAL, CONEXIÓN AC.	UND	54	\$13.933.557,36	96%
H.2.7	H.2.7 LUMINARIA LED 12 W CILÍNDRICA 170X20MM, 750 LM, 6500 K, TEMPERATURA DE TRABAJO DE -20° C A +40° C	UND	291	\$14.712.069,54	100%
H.3.4. A	TERMINACIÓN H.3.4 SALIDA DE TOMACORRIENTE EXISTENTE DUPLEX 1F GFCI. SE REALIZAN EN CABLE 2 NO.12 AWG + 1NO. 12 DESNUDO CON TUBO PVC. INCLUYE CAJA RECTANGULAR, UNIONES, CODOS Y TODOS LOS ACCESORIOS Y ACTIVIDADES PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. (LONGITUD PROMEDIO POR SALIDA 1 M.)	UND	26	\$ 4.145.337,56	70%
H.8.0	H.8.0 SALIDA VOZ Y DATOS (CABLE UTP CTA 6.A, DOBLE).	UND	36	\$ 9.298.297,80	51%
J.2.1	J.2.1 PISO EN BALDOSA DE GRANITO TIPO PCL5 ALFA 33X33X2.8CM O SIMILAR DILATACION C/2M AMBAS DIRECCIONES, PULIDA, DESTRONQUE Y BRILLADO (INCLUYE SUMINISTRO, CORTES,	M2	698,38	\$121.044.144,11	98%

	PEGANTE, MODULACIÓN, NIVELACIÓN, BOQUILLA, Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN)				
J.2.1.A	TERMINACION J.2.1 PISO EN BALDOSA EXISTENTE DE GRANITO TIPO PCL5 ALFA 33X33X2.8CM O SIMILAR DILATAION C/2M AMBAS DIRECCIONES, PULIDA, DESTRONQUE Y BRILLADO (INCLUYE SUMINISTRO, CORTES, PEGANTE, MODULACIÓN, NIVELACIÓN, BOQUILLA, Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN)	M2	863,46	\$ 31.522.196,07	99%
K.3.2	K.3.2 PG-01 PERGOLA EN CANTILIVER EN POLICARBONATO ALVEOLAR 6MM ANCLADA A MURO PLATINA ANCHO VARIABLE CORREA EN TUBO CUADRADO ESTRUCTURAL NEGRO 50MM ESP 1.5MM CON ANTICORROSIVO Y ESMALTE 2 MANOS C/60CM SOBRESALE DEL POLICABONATO 20CM CON EXTREMO ANCLADO A PLATINA SUPERIOR MEDIANTE TUBO CUADRADO ESTRUCTURAL NEGRO 40MM ESP 1.5MM C/60CM CON FLANCHE EN LAMINA GALVANIZADA CAL26 A=25CM CONTRA MURO (INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN, ACCESORIOS DE FIJACIÓN, SUMINISTRO DE TUBERÍA, PERFILES, MENSULAS, PLATINAS, PERNOS, SOLDADURA, FABRICACIÓN, TRANSPORTE, MONTAJE, PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE, ANCLAJES, SOLDADURAS, PERNOS, FORMAleta, ANDAMIOS, INSTALACIÓN Y TODO LO DEMÁS NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DE INTERVENTORÍA)	M2	67,4	\$ 12.081.604,35	100%
L.2.6	L.2.6 PAR-02 PUERTA 0.90 M X 2.50 EN LAMINA CR CAL 18 , 1 HOJA ENTAMBORADA E=38MM 1-1/2" +/- 1MM + MONTANTE EN REJILLA TIPO PERSIANA DE 0.30 X 0.90 CM E=38MM 1-1/2" +/- 1MM , CON MARCO LAMINA CR CAL 18 CARGADO EN MORTERO 1:4 CON TRES BISAGRAS SOLDADAS TIPO PISTÓN DE 3" X 2 CUERPOS CON CERRADURA CILÍNDRICA DE MANIJA TIPO COMERCIAL GRADO 1 ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA COLOR INSTITUCIONAL (INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN, ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y TODO LO DEMÁS NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO)	UN	18	\$ 21.380.900,40	100%

L.2.9	L.2.9 PS-01 PUERTA CORTAFUEGO 90 MIN 1.20X2.50M TIPO RAV BARIACH O SIMILAR (INCLUYE MARCO EN ACERO EN LOS 4 LADOS DE LA PUERTA, 1 PESTILLO, CERRADURA PRINCIPAL AUTOCERRANTE Y PESTILLO INTERNO DE SEGURIDAD, BISAGRAS Y CHAPA PRE-INSTALADAS. ESTRUCTURA CON 2 LÁMINAS DE ACERO RECUBIERTAS CON PINTURA ELECTROSTÁTICA, REFORZADA POR UNA ESTRUCTURA DE PERFILES INTERNA, RELLENO DE LA HOJA DE LA PUERTA DE DOBLE CAPA CON LANA DE ROCA DE ALTA INTENSIDAD Y YESO RESISTENTE A INCENDIOS, JUNTA PERIFÉRICA RESISTENTE A INCENDIOS Y AL HUMO CON NÚCLEO IGNÍFUGO UNIDA AL BORDE DE LA HOJA DE LA PUERTA. RESISTENCIA DE EXPOSICIÓN AL FUEGO: 90 MINUTOS SIN PERDER LA INTEGRIDAD. APERTURA HACIA LA IZQUIERDA O DERECHA + SELLO CORTA HUMO, BARRA ANTIPÁNICO EN EL SENTIDO DE LA EVACUACIÓN, MANIJA APERTURA EN EL SENTIDO CONTRARIO DE LA EVACUACIÓN)	UN	6	\$ 26.385.048,36	100%
L.4.1	L.4.1 BARANDA METALICA CON PEDESTAL EN PLATINA DE 1/4"X2" EN ACERO INOXIDABLE SATINADO Y PLATINA DE FIJACIÓN 1/4 " EN ACERO INOXIDABLE SATINADO CON PRISIONERO DE 1/2" EN BRONCE BRILLADO. PASAMANOS TUBULAR EN ACERO INOXIDABLE SATINADO Ø = 2" Y VARILLAS DE PROTECCIÓN EN 1" EN ACERO INOXIDABLE SATINADO (INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN, ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y TODO LO DEMÁS NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO)	ML	88,38	\$ 37.681.592,51	100%
L.4.2	L.4.2 PASAMANOS DOBLE EN ACERO INOXIDABLE, TUBO REDONDO DE 1 1/4" ESP 2.5MM VARILLA DE 1/2" SATINADA ANCLADA A PARED C/1.5M (INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN, ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y TODO LO DEMÁS NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO)	ML	54,34	\$ 12.535.485,39	100%
NP-L-6.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTAS TIPO PV DE 0.90 Y 1,00 X2.50 M EN VIDRIO TEMPLADO DE 10 MM CON PIVOTE SUPERIOR E INFERIOR. INCLUYE MANIJA TUBULAR EN ACERO INOXIDABLE Y PORTACERRADURA, SEGÚN DISEÑOS Y PLANOS.	M2	38,62	\$ 31.492.254,18	94%
NP-L-6.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANAS TIPO VS (VIDRIO DE SEGURIDAD) SISTEMA DE SEGURIDAD CON VIDRIO BLINDADO NIVEL III-A NIJ DE 38MM, CON MARCO EN LÁMINA COLD ROLLED CAL. 20 (RELLENO CON MORTERO) SEGÚN DISEÑO Y PLANOS.	M2	30,98	\$ 88.780.625,20	97%

	INCLUYE PELÍCULA ANTIESQUIRLAS Y PINTURA ELECTROSTÁTICA				
NP-L-6.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANAS TIPO VSR (VIDRIO DE SEGURIDAD) SISTEMA DE SEGURIDAD CON VIDRIO BLINDADO NIVEL III-A NIJ DE 38MM, CON MARCO EN LAMINA COLD ROLLED CAL.20 (RELLENO CON MORTERO) SEGÚN DISEÑO Y PLANOS. INCLUYE PERSIANA EN ALUMINIO TIPO PESADO, PELÍCULA ANTI ESQUIRLAS Y PINTURA ELECTROSTÁTICA	M2	19,01	\$ 57.329.217,40	100%
NP-L-6.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA-VENTANAS TIPO VFP (CUERPOS FIJOS Y PUERTAS CORREDIZAS) EN PERFIL DE ALUMINIO SISTEMA 6X10 CMS NATURAL ANODIZADO Y VIDRIO TEMPLADO DE 10MM. SEGÚN DISEÑOS Y PLANOS.	M2	67,88	\$ 79.852.063,48	100%
P.1.1	P.1.1 CIELO RASO DESCOLGADO MODULADO 60X60CM EN YESO CUBRIMIENTO EN FOIL DE ALUMINIO RH CON RECUBRIMIENTO EN VINILO O SIMILAR (INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE, TRASIEGO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA ALUMINIO, TORNILLOS, ACCESORIOS DE FIJACIÓN, CIELO RASO, REMATES, DILATACIONES, RANURAS Y FILETES Y TODO LO REQUERIDO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DE INTERVENTORÍA)	M2	842	\$ 53.743.942,22	94%
P.1.2	P.1.2 CIELOS RASOS EN DRY WALL LAMINA YESO 1/2" RH MASILLADO PINTADO VINILO TIPO 1 X 2 MANOS (INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE, TRASIEGO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA ALUMINIO, TORNILLOS, ACCESORIOS DE FIJACIÓN, CIELO RASO, REMATES, DILATACIONES, RANURAS Y FILETES Y TODO LO REQUERIDO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DE INTERVENTORÍA)	M2	578,62	\$ 37.530.508,30	74%
NP-P.2.27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES EN VIDRIO TIPO DV (CUERPOS FIJOS) EN PERFILES DE ALUMINIO SISTEMA 10X4,5 ALN-1101 NATURAL ANODIZADO Y VIDRIO TEMPLADO DE 10MM. SEGÚN DISEÑO Y PLANOS. INCLUYE PELÍCULA SAND BLASTING MOTIVO INSTITUCIONAL	M2	36,67	\$ 26.308.488,13	100%
NP-P.2.28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES EN VIDRIO TIPO DVP (DIVISIÓN EN VIDRIO + PUERTAS EN VIDRIO) EN PERFILES DE ALUMINIO SISTEMA 10X4,5 ALN-1101 NATURAL ANODIZADO Y VIDRIO TEMPLADO DE 10MM. SEGÚN DISEÑO Y PLANOS. INCLUYE PELÍCULA SAND BLASTING MOTIVO INSTITUCIONAL	M2	140,5	\$ 131.710.179,50	100%
R.8.1	R.8.1 REJA CERRAMIENTO EN TUBULARES DE ALTURA LIBRE 1,86M EN PERFIL TUBULAR 10X4CMX2MM CON TAPA EMBEDIDO PINTADO CON ANTICORROSIVO Y ESMALTE 2 MANOS SEPARADOS CADA 15CM CON VIGA	ML	10,51	\$ 5.983.738,28	13%

	CONTINUA DE 20CM X 20CM EN CONCRETO REFORZADO 3000 PSI Y MURO EN MAMPOSTERIA EN CONCRETO ESTRUCTURAL EN BLOQUE 39X1919CM CON DOVELAS H=60CM Y ANCLAJES 1/2" C/80CM A MURO (INCLUYE CONCRETO REFORZADO, REFUERZO, ANCLAJES, PERFILES, ANTICORROSIVO, ESMALTE Y TODO LO REQUERIDO PARA SU CORRECTA EJECUCION,				
S.3.14	S.3.14 VENTILADOR DE TECHO INDUSTRIAL DE 48 A 60 PULGADAS 120/60 V + TUBOS DE EXTENSION, 6500 A 9500 CFM SIN INSTALACION	UN	6	\$ 5.744.888,04	100%
S.3.16	S.3.16 EXTRACTOR TIPO HONGO COLVENSA CON TURBINA CENTRÍFUGA DE 14 PULGADAS FABRICADO EN ALUMINIO CON ALETA RECTA ATRASADA AUTO LIMPIANTE. MOTOR DE 0.75 HP TRIFÁSICO. TRANSMISIÓN DE ACOPLADO DIRECTO AL MOTOR A 1.720 RPM. OFRECE UN DESEMPEÑO DE 1.900 CFM TUBO DE REFRIGERACIÓN PARA EL MOTOR. INCLUYE CAJA RECOLECTORA DE GRASA + CONEXIÓN ELÉCTRICA PARA EL EXTRACTOR TIPO HONGO, INCLUYE CABLE CENTELSA 4X12 ENCAUCHETADO Y ARRANCADOR GUARDA MOTOR, NO INCLUYE TACO TRIFÁSICO (INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN, FIJACIONES, MATERIALES, ACCESORIOS, PRUEBAS, ARRANQUES Y TODO LO DEMÁS NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO)	UN	1	\$ 3.508.297,70	100%
				\$ 857.547.531,09	

Criterio: 1LA-CP-0001 Logística y Abastecimiento, 2BS-CP-0001 Adquirir Bienes y Servicios, Resolución 00090 del 15/01/2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", artículo 83 Ley 1474 del 12 de julio de 2011, Numeral 8.4.1. ISO 9001:2015

Código: 20230223/0228/LA/2BS-CP-0001/2/7/O/8.4.1/SGC/A/jhon.borbon

9. CONCLUSIONES

- Revisados los soportes documentales del proceso PN DIRAF SA MC 042 2020, cuyo objeto fue "Construcción y Dotación de la Estación de Policía la Hormiga - Putumayo, ubicada en el Valle del Guamuez, a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste", se realizó la trazabilidad de las actuaciones jurídicas desplegadas para el retorno del rubro entregado en calidad de anticipo al contratista; obra procedimiento administrativo de afectación de póliza, el cual finiquitó con la consignación por parte de la entidad "Seguros del Estado" por un valor de \$ 855.666.286,20 con destino a la Policía Nacional – Dirección Administrativa y Financiera.
- Analizados los procesos administrativos sancionatorios ejecutoriados y en trámite, se identificó Resolución Nro. 0280 del 25/6/2021, por medio de la cual se impuso multa por valor de \$ 10.144.735,29. Obligación cumplida, cargada en el SECOP II e informada a la Cámara de Comercio, conforme lo estipula la normatividad aplicable, igualmente, se generó afectación a la póliza por valor restante del anticipo, y obra recurso de reposición ante la Resolución Nro. 008 del 11/1/2023 "Por la Cual se Declara el Incumplimiento Parcial del Contrato de Obra PN-

DIRAF No. 06-6-10055-20, Ocurrido el Siniestro y se hace Efectiva la Cláusula Penal Pecuniaria", proceso que asciende al valor de \$ 1.003.171.271,89.

- Verificadas las actividades en el marco de ejecución contractual, se establecieron debilidades en la realización de ítems no aprobados en el contrato, asimismo, se develan pagos sin ser desarrollado lo previsto en la minuta, por tal razón, se plasma un (1) hallazgo de carácter administrativo.

10. RECOMENDACIONES

- Continuar con las actuaciones de seguimiento y control en el Contrato de Obra vigente y de interventoría, lo cual permitirá prevenir posibles afectaciones en el normal desarrollo contractual y adoptar las medidas necesarias en caso de su presentación, atendiendo a la auditoría financiera de la Contraloría General de la República.
- Dar prioridad a las actuaciones administrativas de carácter sancionatorio en curso, que se encuentran en el área jurídica de la Dirección Logística y Financiera, puestas en conocimiento en virtud del proceso PN DIRAF SA MC 042 2020, con el propósito de hacer efectivas las posibles penalidades monetarias en caso de establecerse un incumplimiento contractual.
- Apropiar la normatividad existente en materia de contratación estatal, que permita garantizar su cumplimiento y adecuada ejecución de los recursos, la probidad en las actuaciones institucionales e incentivar el control fiscal, en procura de alcanzar el feneamiento contable.

Nota: El informe es suscrito por el auditor líder; asimismo, se entiende avalado en su competencia y responsabilidad por los auditores de la Oficina de Control Interno que participaron de la misma y no aparecen suscribiendo el presente documento.

Lo anterior, según la labor adelantada por el equipo auditor.

Atentamente,

General **HENRY ARMANDO SANABRIA CELY**
Director general de la Policía Nacional de Colombia
Administrador policial T. P. 00128


Carrera 59 26- 21 CAN, Bogotá
Teléfonos 51 59000 – 9138
ocint.graud@policia.gov.co
www.policia.gov.co



Fiel copia del original jaime.higgins